Resolución N°711 / 2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA EN SU ART. 1°, LA RESOLUCIÓN N° 235/2016 "POR LA CUAL SE ADJÙDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016 PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"

Asunción, 23 de junio del 2016

VISTO: El Informe de Evaluación Complementario, emitido por el Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación Complementario emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 220/16) correspondiente al proceso de Contratación por Excepción N° 01/2016 "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016, individualizado con el ID N° 305.456". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 175/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, por un monto total de Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos treinta y ocho, (Gs108.471.238), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-260, siendo el rubro afectado el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", con fuente de financiamiento 10.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación por Excepción individualizado precedentemente, a la Empresa **MESSE BERLIN.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N°711 / 2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA EN SU ART. 1°, LA RESOLUCIÓN N° 235/2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016 PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"

Art. 1° RECTIFICAR, el Art. 1° de la Resolución N° 235/2016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016 PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"**, quedando redactada de la siguiente manera, Adjudicar la Contratación por Excepción N° 01/2016 **"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"** a la Empresa **MESEE BERLIN** con **RUC N° E-0001195, Guaraníes ciento un millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta), (Gs101.472.950)**, según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016"	N/A	ALEMANIA	Unidad	13.082,50	13.082,50
MONTO TOTAL							13.082,50

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional ITB BERLIN 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - ITB BERLIN 2016 (ALEMANIA), ID 305.456.			
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	13.082,50	COTIZACIÓN BCP AL 09/03/16 (Fecha de apertura de sobre)	6.304,14
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.189,32		
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.783,98		
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	40,44		
TOTAL (EURO)	16.096,24		
TIPO DE CAMBIO $ / ME	6.304,14		
TOTAL EN $	**101.472.950**		

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios
UOC SECRETARIA GENERAL

Ana Lorena López Koriano
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Resolución N°235 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"

Asunción, 9 de marzo del 2016

VISTO: El Memorándum DPP N° 27/16, remitido por el Departamento de Publicidad y Propaganda; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 220/16) correspondiente al proceso de Contratación por Excepción N° 01/2016 *"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016,* individualizado con el ID N° *305.456*". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 175/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, por un monto total de Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos treinta y ocho) (Gs108.461.238), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-260, siendo el rubro afectado el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con fuente de financiamiento 10.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 09 de marzo de 2016 el sobre cerrado y lacrado que contenía la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **MESSE BERLIN** a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación por Excepción individualizado precedentemente, a la Empresa **MESSE BERLIN.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.-

Que por Resolución N° 643, de fecha 4 de marzo del 2016, de la Presidencia de la República, Art. 2° fue designada la Señora Carmen Silva, Directora General de Productos Turísticos, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente la Presencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución N°235 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción N° 01/2016 ***"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"*** a la Empresa **MESEE BERLIN** con **RUC N° E-0001195, Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos treinta y ocho) (Gs108.471.238)**, según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016"	N/A	ALEMANIA	Unidad	13.082,50	13.082,50
MONTO TOTAL							13.082,50

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional ITB BERLIN 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - ITB BERLIN 2016 (ALEMANIA), ID 305.456.	
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	13.082,50
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.189,32
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.783,98
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	40,44
TOTAL (EURO)	16.096,23
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME	6.738,92
TOTAL EN ₲	**108.471.238**

COTIZACIÓN BCP AL 09/02/16	6.418,02
PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%)	320,90
TOTAL	**6.738,92**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución N°235 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MESSE BERLIN LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 – ID N° 305.456"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **305.456** a la empresa MESSE BERLIN, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que oferto en la Contratación por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/LLAA